



Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos



INPADE
Instituto para la Participación y el Desarrollo

Buenos Aires 10 junio del 2018

Señor Jorge Faurie
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
República Argentina

.....SD.....

Estimado señor Ministro

Organizaciones sociales que compartimos un activo compromiso con el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y los derechos humanos, nos dirigimos a usted como integrantes del Comité de Coordinación de la Red OCDE Watch con el propósito de manifestarle nuestras preocupaciones y sugerencias sobre el PNC para la aplicación de las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, a las que adhiere el Gobierno Argentino.

A nuestro entender las Directrices de la OCDE sobre empresas multinacionales son un valioso instrumento de gestión destinado a promover y fortalecer la responsabilidad social de las empresas en los diferentes espacios donde desarrollan sus actividades. En ese sentido se trata de un mecanismo que propicia soluciones consensuadas a los conflictos que provocan el accionar de las empresas en la sociedad y/o en la economía de los países donde operan. En ese orden propone acciones reparadoras de las comunidades y/o individuos que puedan ser afectados en sus derechos por las acciones de estas empresas.

Pero la eficacia del instrumento depende en forma directa de la decisión y las capacidades de los PNC para desempeñar las funciones necesarias para garantizar la validez del mecanismo.

Para las organizaciones argentinas que participan de la Red OCDE WATCH la experiencia del PNC local muestra serias deficiencias de carácter estructural y operativo que le restan la credibilidad y el reconocimiento necesarios para que la población y las



Foro Ciudadano de Participación por
la Justicia y los Derechos Humanos



INPADE Instituto para la Participación y el Desarrollo

organizaciones sociales afectadas por la acción de las empresas recurran a utilizar el mecanismo.

Argentina se encuentra desempeñando un importante papel internacional con la presidencia del G20 y realiza gestiones para su incorporación a la OCDE, estas circunstancias constituyen una oportunidad favorable para adoptar las medidas que permitan fortalecer las capacidades del PNC para actuar con eficacia en los casos de violaciones de las Directrices de la OCDE, garantizando los principios de visibilidad, accesibilidad, transparencia, responsabilidad, previsibilidad e imparcialidad, que deben guiar sus actividades.

Reconociendo esa situación nos permitimos sugerir algunas recomendaciones con la intención de contribuir a fortalecer las funciones del PNC argentino. Estas recomendaciones recuperan las experiencias del funcionamiento de los PNC en otros países, las sugerencias de diferentes organizaciones y especialistas con reconocidas competencias en estos temas y, particularmente, las experiencias de diversas organizaciones locales en la aplicación de las Directrices:

Fortalecer y jerarquizar la posición del PNC en la Cancillería con la creación de un **Consejo Asesor** con capacidades de intervención directa en el tratamiento de los temas que se presenten y de emitir opinión fundada en las decisiones que se adopten. Deberían integrarlo representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales con competencia o vinculación con los temas de las Directrices: Ministerios de Trabajo, de Justicia y Derechos Humanos (especialmente la Secretaría de Derechos Humanos), Ministerios de Ambiente y Producción. Representantes de las 3 centrales sindicales, Representantes de las organizaciones empresariales, especialmente de pequeña y mediana empresa (de ámbito urbano y rural). Finalmente representantes del sector académico y de las ONGs, (de Capital y el interior), que actúan en la esfera de las relaciones entre empresas, derechos humanos y ambiente.

Dotar al PNC de los **recursos técnicos y financieros** necesarios para garantizar un **plan anual de actividades** (investigación, capacitación, difusión, etc.) que se proponga incorporar las Directrices en la agenda nacional de los derechos humanos y la protección ambiental. Los planes anuales deben considerar actividades destinadas a difundir, capacitar y asesorar a los diferentes colectivos sociales, en situaciones de conflicto abierto o potencial con las empresas, para utilizar las Directrices en sus demandas. En ese mismo orden realizar **investigaciones independientes** sobre las características y condiciones de los conflictos (y



Foro Ciudadano de Participación por
la Justicia y los Derechos Humanos



INPADE Instituto para la Participación y el Desarrollo

evaluar las argumentaciones de las partes en los casos admitidos). Las investigaciones podrían realizarlas las organizaciones del Consejo con competencia en los temas o por expertos externos convocados exprofeso. En ambos casos el PNC debería proveer los recursos financieros que demanden las investigaciones.

Elaborar el **reglamento de composición y funciones del PNC y del Consejo Asesor** que establezca claramente los criterios para la selección de los integrantes, la periodicidad de las reuniones, las funciones y competencias de los integrantes en la admisión y tratamiento de los casos. La presidencia del Consejo debería ser rotativa entre los representantes de los diferentes sectores que lo integren.

En los aspectos operativos el PNC debería transparentar el sistema de funcionamiento y decisiones y garantizar que quienes trabajan en el PNC tengan exclusividad para cumplir estas funciones y evitar la rotación de funcionarios, garantizando que cuenten con la formación en derechos humanos y responsabilidad social empresarial.

Las organizaciones firmantes pretendemos colaborar con estas recomendaciones para fortalecer el compromiso del gobierno de aplicar las Directrices con eficacia y transparencia y restaurar la confianza de la sociedad civil y especialmente de los usuarios potenciales en la instancia específica

Al agradecer su atención aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestra mayor consideración y saludarlo cordialmente,

Jorge Carpio

Director

Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos





Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos



INPADE
Instituto para la Participación y el Desarrollo



Wiedner

**SOCIETY FOR
THREATENED
PEOPLES**